

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 27 días del mes de junio de 2013; siendo las 08:35 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Ramón Chioconi; por el Partido Frente Grande, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Vicepresidente segundo del Concejo Municipal, Concejal Leandro Lescano.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "...siendo las 08:35. Buen día Concejal Giménez. Buen día Concejal Welleschik. Estando presentes el Concejal Ramón Chioconi, Concejal Mauro Gonzalez, la Concejal Carmen Giménez, Concejal Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez y Alfredo Martín. El primer punto del Orden del día es la Banca del vecino que será escuchada la señora Alejandra Karina Calegari Yedro..."-----

**1) BANCA DEL VECINO: SRA. ALEJANDRA KARINA CALEGARI YEDRO, A FIN DE EXPONER SOBRE PLAZAS DE BARILOCHE LIBRE DE HUMO DE TABACO (POR RAZONES ORGANIZATIVAS SE LLEVARÁ A CABO AL FINAL DE LA SESIÓN).**-----

Se producen diálogos.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "Sí, gracias Concejal Martín. La cual va a estar acá a las nueve y media, pero había que cumplir con el anuncio del punto 1 del Orden del Día".-----

**2) INFORME DE PRESIDENCIA.**-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "El punto 2, en Informe de Presidencia, se lo vamos a dejar para dentro de un rato, que el Concejal Valeri anunció que por un pequeño inconveniente tenía una demora. Punto 3, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política".-----

**3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.**-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "Bueno, nadie pidiendo la palabra; pasamos al punto 4, Comisiones y Representaciones Especiales".-----

**4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.**-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Bueno, les voy a contar la... primero que ya se conformó, respecto al Consejo de Seguridad Local, ya se conformó la Comisión. Ayer se cerraron las propuestas para cancelar... ¿Recuerdan que faltaba una rendición? Bueno, ayer esto quedó arreglado con Provincia; Hacienda se hace cargo de lo que quedó por gastos de la cuenta; así que comienza la Comisión nueva, a cero; sin dinero tampoco. Otra cosa para contarles es el tema de la Fiesta de la Nieve. La Fiesta de la Nieve realmente fue impresionante la cantidad de gente que asistió; el desfile de pulloveres, como nunca, que yo recuerde, tanta cantidad de pulloveres y sobre todo de chicos que desfilaron. La Fiesta de la Nieve... acá... esto... es algo que no lo voy a tomar el cuestionamiento de las candidatas y la elección; sí les voy a contar, y que creo que fueron muchos los grupos que vinieron. El Concurso de Hacheros creo que hay algunas cosas, como en todas las... como en varios detalles que vamos a tener que modificar desde la organización; y respecto a los premios, les quiero aclarar que el día 11 de junio se confirmó, en esa reunión -no estuve presente porque estaba con un problema de una pareja de discapacitados y yendo a Desarrollo Social-, no estuve pero sí en esa reunión se confirmó que estaba donado por parte Del Turista un cuatriciclo y por parte de Zanella una moto y que sobre la Fiesta, la Intendente interina, haría un anuncio importante; el anuncio importante que hizo fue justamente el sorteo de un vehículo".-----

Siendo las 08:38 horas, ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Yo le pregunté al Secretario de Turismo, a Fabián Szewczuk y me informó que realmente esto era verdad, previo al sorteo, y que en un principio iba a ser donado por una empresa automotriz, pero a la Municipalidad. Como esto, la idea del Ejecutivo era que se sorteara, no podían hacerlo efectivo para que se sorteara, por lo tanto los sponsors iban a cubrir el monto de la compra de este vehículo, que tiene... se sorteó el último día y tienen 90 días de plazo para ser entregado. El vehículo que va a ser entregado es un vehículo base, o sea, no es nada fuera de lo común. Esto".-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía... Se incorporó a la Sesión el Concejal Ramos Mejía, quien tiene la palabra".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias Presidente. En función de lo acordado en Comisión Legislativa y del horario que se adelantó por el compromiso suyo, le pediría si podemos adelantar el tratamiento y pasar al punto 6 del Orden del Día, dejando los puntos 2, 3, 4 y 5 para el final de la Sesión".-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “No hay ningún problema, estamos en el Punto 5 justo”.-----

Se producen diálogos y se escuchan risas.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal. Pasamos al Punto 5, conforme la solicitud del Concejal Ramos Mejía”.-----

**5) APROBACIÓN DE ACTAS: 986/12.**-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Somemos a consideración la aprobación del Acta 986/12, ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la aprobación del Acta 986/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Aprobada por unanimidad; y pasamos, entonces ahora sí, al Punto 6 del Orden del Día, Toma de Estado Parlamentario de Proyectos Ingresados”.-----

**6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.**-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Proyecto de Ordenanza 353/13”.-----

**6. 1.- Proyecto de Ordenanza 353/13:** “Aprobar balance año 2011 del Tribunal de Contralor”.-----

Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Sr. Damián Fuentes; Vicepresidente, Ing. Carlos Freire y Vocal, Dra. Daniela Núñez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone... se acordó en la Comisión Legislativa de ayer su tratamiento sobre tablas. Se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 353/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 354/13”.-----

**6. 2.- Proyecto de Ordenanza 354/13:** “Aceptar donación: indumentaria y mercaderías varias”.-----

Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Sr. Daniel Natapof.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas, el cual se somete a consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 354/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 355/13”.-----

**6. 3.- Proyecto de Ordenanza 355/13:** “Modificación ordenanza 1678-CM-03 boxes terminal de ómnibus. Aprueba texto ordenado Ordenanza 1330-CM-03”.-----

Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis; Asesora Letrada, María Marta Peralta y María Laura Loureyro; Dirección de Obras por Contrato, Virginia Gonsebatt y Adriana Conde.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 355/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Proyecto de Ordenanza... Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 356/13”.-----

**6. 4.- Proyecto de Ordenanza 356/13:** “Aceptar donación 8 (ocho) televisores LCD 42” marca Sharp y 5 (cinco) reproductores Blu Ray Disc marca Samsung, comprendidos en la disposición N° 124/12 (AD BARI)”.-----

Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Sr. Daniel Natapof.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 356/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 357/13”.-----

**6. 5.- Proyecto de Ordenanza 357/13:** “Aceptar donación de una camioneta tipo todo terreno, marca Toyota modelo Land Cruiser, año de fabricación 1984, doble tracción, chasis N° FJ40-369772 y motor N° 2F832315, previsto en la disposición N° 65/12 (AD BARI).-----

Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Sr. Daniel Natapof.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado en Comisión Legislativa, se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 357/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 358/13”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado en Comisión Legislativa, se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 357/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 358/13”.-----

**6. 6.- Proyecto de Declaración 358/13:** “Declarar de interés municipal y cultural encuentro Bariloche Mágico y Solidario 2013”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi (PJ); Prof. Alfredo Martín, Arq. Carlos Valeri (FG); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC). -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 358/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 359/13”.-----

**6. 7.- Proyecto de Ordenanza 359/13:** “Aceptación donación de un radio reproductor”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández y Admt. Estela Gings.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 359/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 360/13”.-----

**6. 8.- Proyecto de Ordenanza 360/13:** “Aprobar balance año 2010 del Tribunal de Contralor”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Sr. Damián Fuentes; Vicepresidente, Ing. Carlos Freire y Vocal, Dra. Daniela Núñez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, se somete a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 360/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad”.-----

Siendo las 08:47 horas, ingresa el Concejal Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Le cedo la Presidencia al Concejal Carlos Valeri”.-----

La Sesión es presidida por el Vicepresidente primero del Concejo Municipal, Concejal Carlos Valeri.--

El Sr. Vicepresidente primero: “Bueno, buenos días. Proyecto de Ordenanza 361/13”.-----

**6. 9.- Proyecto de Ordenanza 361/13:** “Declarar evento interés municipal y educativo “V Jornadas de Historia Social de la Patagonia”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 361/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 361/13...”-----

La Sra. Secretaria Legislativa: “362”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Vamos todavía. Proyecto de Ordenanza 362/13”.-----

**6. 10.- Proyecto de Ordenanza 362/13:** “Modificación Ordenanzas 139-I-83 y 2350-CM-12”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis; Asesora Letrada, María Marta Peralta y María Laura Loureiro.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión, pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 363/13”.-----

**6. 11.- Proyecto de Ordenanza 363/13:** “Modificar artículo 2º Ordenanza 2385-CM-13”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fidel Fernández.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 363/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Declaración 364/13”.-----

**6. 12.- Proyecto de Declaración 364/13:** “Declarar evento de interés municipal, turístico y cultural Segunda Fiesta de la Nieve Gay”. Autores: Comisión Legislativa: Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi (PJ); Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC); Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Según lo acordado en Comisión, su tratamiento es sobre tablas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 364/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 365/13”.-----

**6. 13.- Proyecto de Ordenanza 365/13:** “Prohibición de venta de combustibles a quienes no lleven puesto el casco reglamentario”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ).-----  
El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.-----  
El Sr. Concejal Lescano: “Ayer acordamos que este proyecto pase a la Comisión de Gobierno y Legales, después, revisándolo, hay algunos... algunas infracciones y algunas cuestiones que me parece que ameritan que el proyecto pase por la Comisión de Economía, conforme el Reglamento. Se lo comenté a uno de los autores, me dijo que no tenía inconvenientes, así que solicito el cambio de ruta de lo acordado ayer, o sea que la ruta sea Asesoría Legal, Economía y Gobierno y Legales. Gracias”.---  
El Sr. Vicepresidente primero: “Bueno, con la moción del Concejal Leandro Lescano y con el acuerdo de los concejales, le damos tratamiento... Hay que votar. Pasamos a votar la moción entonces, de su tratamiento en Asesoría Letrada, Comisión de Economía y Gobierno y Legales. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de girar el Proyecto de Ordenanza 365/13 a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 366/13”.-----

**6. 14.- Proyecto de Ordenanza 366/13:** “Modificar el artículo 15º Ordenanza 1862-CM-08 (SIMBOV)”. Autor: Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). -----

El Sr. Vicepresidente primero: “Por lo acordado en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Se pasa entonces a votar su tratamiento...”-----

La Secretaria Legislativa: “De preferencia...”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Por eso... Iba a decir eso... Estoy dormido pero... Pasamos entonces a votar el tratamiento con preferencia para la próxima sesión. ¿Los Concejales que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia en la próxima sesión al Proyecto de Ordenanza 366/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobada la preferencia 1 para la próxima sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia, quiero plantear el tratamiento con preferencia y sobre tablas, para declarar evento de interés municipal el 10º Aniversario del programa radial Patagonia, camino y tiempo... (se produce un acople de micrófono) Evidentemente hay un problema de audio, como es un programa de radio... Así que pido que se incorpore al tratamiento, si están de acuerdo el resto de los concejales, desde ya agradecido. Y aparte, invito a todos los concejales que quieran participar de la autoría de este proyecto, es un programa que lleva muchos años y es muy reconocido y llega a toda la Línea desde Radio Nacional. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “No. ¿Tenemos que votar primero, no? No, no, de otra cosa”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Pasamos entonces a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto número...”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Entiendo que 367/13... 368...”-----

**6. 15.- Proyecto de Declaración 368/13:** “Declarar evento de interés municipal “10º Aniversario Programa radial “Patagonia, camino y tiempo”. Autores: Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (FG).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Vamos de vuelta. Entonces pasamos a votar la moción del Concejal Alfredo Martín, el tratamiento de declaración de interés del Proyecto 368/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 368/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Entonces ahora si tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de la modificación de la Ordenanza 2399 y su anexo, que tiene que ver con la implementación de la boleta única”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Está en consideración la moción de la Concejal Elena Welleschik para el tratamiento sobre tablas del Proyecto 367”.-----

**6. 16.- Proyecto de Ordenanza 367/13:** “Modificar Ordenanza 2399-CM-13 y su anexo”. Autores: Concejales Elena Welleschik (UCR); Carlos Valeri, Alfredo Martín (FG) e Irma Haneck (SUR).-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 367/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Pasamos entonces al Punto N° 7 del Orden del día, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.

#### **7) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.**

El Sr. Vicepresidente primero: “Proyecto de Ordenanza... Si, tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Una moción de orden señor Presidente, en atención al contenido y la discusión y estando recibiendo algunas modificaciones en este momento, solicito que se pase para el final el Proyecto N° 355... Para el final de la Sesión, así podemos avanzar con el resto de los proyectos, en base a la petición que le hice ayer. Muchas gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Lescano. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Acompañamos la moción, para el final de la sesión; igual, de todas maneras, antes del tratamiento vamos a pedir un cuarto intermedio porque hay algunos reformulados que incorporar y acordar”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Entonces se vota la modificación del Orden del Día propuesta por el Concejal Leandro Lescano. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de alterar el orden del día, para dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza N° 355/13 al final de la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad. Continuamos entonces con el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 353/13”.

#### **7. 1.- Proyecto de Ordenanza 353/13:** “Aprobar balance año 2011 del Tribunal de Contralor”.

Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Sr. Damián Fuentes; Vicepresidente, Ing. Carlos Freire y Vocal, Dra. Daniela Núñez.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 353/13. Pasamos entonces a su votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 353/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 354/13”.

#### **7. 2.- Proyecto de Ordenanza 354/13:** “Aceptar donación: indumentaria y mercaderías varias”.

Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Sr. Daniel Natapof.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

Se producen diálogos y se escuchan risas.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Si, simplemente una corrección de forma en el artículo 3º, donde dice “aprobación de la donación de la mercadería”, es “aceptación de la donación efectuada”; entonces quedaría: “Se comunica a la Secretaría General de la Nación la aceptación de la donación efectuada”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 354/13, con las modificaciones presentadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 354/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 355/13... Proyecto de Ordenanza 356/13”.

**7. 4.- Proyecto de Ordenanza 356/13:** “Aceptar donación 8 (ocho) televisores LCD 42” marca Sharp y 5 (cinco) reproductores Blu Ray Disc marca Samsung, comprendidos en la disposición N° 124/12 (AD BARI)”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Sr. Daniel Natapof.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Pasamos entonces... Tiene la palabra el Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Otra vez una cuestión de forma, en el artículo 3º cambiar la palabra “aprobación” por “aceptación” de la donación efectuada. Es decir, el artículo 3º quedaría de la siguiente manera: “Se comunica a la Secretaría General de la Nación la aceptación de la donación efectuada”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la aprobación del Proyecto de Ordenanza 356/13, con las modificaciones presentadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 356/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 357/13”.

**7. 5.- Proyecto de Ordenanza 357/13:** “Aceptar donación de una camioneta tipo todo terreno, marca Toyota modelo Land Cruiser, año de fabricación 1984, doble tracción, chasis N° FJ40-369772 y motor N° 2F832315, previsto en la disposición N° 65/12 (AD BARI). Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Subsecretario de Coordinación y Gestión, Daniel Natapof.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da la lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Tiene la palabra el Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Si, nuevamente una corrección de forma. En el artículo 3° cambiar igual que en las anteriores, la palabra “aprobación” por “aceptación” de la donación efectuada; quedaría de la siguiente manera: artículo 3°) “Comunicar a la Secretaría General de la Nación la aceptación de la donación efectuada”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación, con las modificaciones presentadas. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 357/13, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 09:05 horas, se retira el Concejal Ramos Mejía.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 358/13”.

**7. 6.- Proyecto de Declaración 358/13:** “Declarar de interés municipal y cultural encuentro Bariloche Mágico y Solidario 2013”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconni (PJ); Prof. Alfredo Martín, Arq. Carlos Valeri (FG); Prof. Elena Welleschik (UCR); Irma Haneck (SUR); Leandro Lescano (AFSP) y Mauro Gonzalez (PVpC).

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En consideración el proyecto. Pasamos entonces a su votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 358/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Alejandro Ramos Mejía. Proyecto de Ordenanza 359/13”.

**7. 7.- Proyecto de Ordenanza 359/13:** “Aceptación donación de un radio reproductor”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández, Admt. Estela Gingins.

Siendo las 09:06 horas, ingresa el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa se da lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Tiene la palabra el Concejal Ramón Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Si, una cuestión de forma, en el artículo 1°, en lugar de la palabra “aceptar”, que diga “se acepta” donación y sigue el artículo... La donación, “se acepta la donación”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Con las modificaciones planteadas, pasamos a la votación del Proyecto. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 359/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Ordenanza 360/13”.

**7. 8.- Proyecto de Ordenanza 360/13:** “Aprobar balance año 2010 del Tribunal de Contralor”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Sr. Damián Fuentes; Vicepresidente, Ing. Carlos Freire y Vocal, Dra. Daniela Núñez.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En consideración el Proyecto de Ordenanza. Pasamos entonces a su votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 360/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Pasamos entonces al Proyecto de Ordenanza 361/13”.

**7. 9.- Proyecto de Ordenanza 361/13:** “Declarar evento interés municipal y educativo “V Jornadas de Historia Social de la Patagonia”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa se da lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Declaración. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Bueno, es... nos parece muy bueno que a través de la Universidad de Río Negro, de la Universidad del Comahue y otros grupos de estudios, se hagan las V Jornadas de Historia Social de la Patagonia en nuestra ciudad. ¿Y por qué es importante? Porque la

historia social es la corriente historiográfica que viene a terminar con esa historia liberal, con esa historia de la academia; y que aparte, es la corriente historiográfica que pone en valor una historia desde las regiones, una historia desde la periferia hacia el centro, en confrontación con la historia tradicional que iba del centro a las periferias y homogeneizando un modelo de análisis, cuando en las periferias muchas veces pasaban cosas totalmente distintas que en el centro. Por eso saludamos que se haga este V Congreso de Historia Social de la Patagonia en nuestra ciudad. Nada más, gracias señor Presidente”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Declaración... En el Orden del Día está como ordenanza, es un proyecto de declaración, hay un error. Okey. Perfecto. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Declaración 361/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 361/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 363/13”-----

**7. 10.- Proyecto de Ordenanza 363/13:** “Modificar artículo 2º Ordenanza 2385-CM-13”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Desarrollo Estratégico, Horacio Fidel Fernández. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 363/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Proyecto de Declaración 364/13. En tratamiento el Proyecto de Declaración 364/13”-----

**7. 11.- Proyecto de Declaración 364/13:** “Declarar evento de interés municipal, turístico y cultural Segunda Fiesta de la Nieve Gay”. Autores: Comisión Legislativa: Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín (FG); Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi (PJ); Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC); Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR). -----

Siendo las 09:12, se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Declaración. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 364/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Alejandro Ramos Mejía. Pasamos entonces a la votación... Al tratamiento, perdón, y votación posterior, de los proyectos ingresados, N° 368/13”-----

**7. 12.- Proyecto de Declaración 368/13:** “Declarar evento de interés municipal “10º Aniversario Programa radial “Patagonia, camino y tiempo”. Autores: Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (FG).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa se da lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Siendo las 09:13, ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto. Pasamos entonces a la votación. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 368/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Pasamos entonces al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza N° 367/13”-----

**7. 13.- Proyecto de Ordenanza 367/13:** “Modificar Ordenanza 2399-CM-13 y su anexo”. Autores: Concejales Elena Welleschik (UCR); Carlos Valeri, Alfredo Martín (FG) e Irma Haneck (SUR).-----

Por Secretaría Legislativa se comienza a la lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa continúa con la lectura del texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente. En el día de ayer la Junta Electoral Municipal ha indicado dos modificaciones a la Ordenanza 2399-CM-13 para poder implementarla adecuadamente para el 1º de septiembre. Las modificaciones que la Junta Electoral Municipal sugiere, permitirán agilizar la implementación de la Ordenanza de boleta única. Y las modificaciones textualmente son: 1º) en el artículo 5º inciso d), que las instrucciones para la emisión del voto estén impresas en el reverso de la boleta junto a la firma de las autoridades de mesa y de los fiscales a los fines de evitar confusiones en el electorado entre las instrucciones y el texto propiamente dicho de la boleta, o sea, las fotos y los nombres. 2º) Suspender el punto 6º del artículo 42 ubicado en el anexo de la Ordenanza, que corresponde a la suspensión de las codificaciones de las barras de boletas, es decir

el código de barras, por esta instancia, ya que no se cuenta en la actualidad en San Carlos de Bariloche con esta herramienta tecnológica para aplicarla. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, solamente para hacer una pregunta, porque en el anverso figura: a) el año en que la elección se lleva a cabo, en el artículo 2º; b) la individualización de los circuitos electorales; c) la indicación del número de mesa y escuela; d) número de lista correspondiente a cada partido en la elección. Y en el reverso, las instrucciones para la emisión del voto y un espacio demarcado para que inserten la firma las autoridades de mesa y los fiscales de mesa de los partidos, alianzas o confederaciones políticas. ¿Dónde van los candidatos?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Martín: “Bueno, entonces yo creo que hay que agregarlo, creo que hay que agregar... faltaría un inciso e, donde tendría que poner... el inciso e) sería: nombre y apellido del candidato a intendente, en este caso, foto... bueno, habría que agregarlo como inciso e, porque si no figuraban; yo pensé que se iba a hacer como en Brasil que era solamente el número de lista, pero, veo que... después hablan en el otro artículo de candidato a intendente, como no sabía, por eso pregunto, pero hay que agregarlo”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Cabe la aclaración... Si, acepto la...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Alfredo Martín, yo propongo lo siguiente, un cuarto intermedio breve, de cinco minutos, aclaramos las modificaciones del articulado y continuamos con el tratamiento de este proyecto de ordenanza. Pasamos entonces a la votación del cuarto intermedio de cinco minutos. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad el cuarto intermedio”-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.-----

Siendo las 09:20 horas, se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 09:40 horas, se reinicia la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Concejal Elena Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señor Presidente...”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Perdón... Perdón... Continuamos la Sesión siendo las 09:40. Tiene la palabra, entonces, la Concejal Elena Welleschik”-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias. Ya se subsanó lo que no entendía el Concejal, y está bien, es como lo leyeron por Secretaría”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza N° 367. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? ¿Los concejales que estén por la negativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 367/13, siendo aprobado por mayoría; manifestándose los Concejales Ramos Mejía, Chiocconi y Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por mayoría... Entonces queda aprobado por la mayoría de los presentes. Concejal Diego Benítez tiene la palabra”-----

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. En referencia al Proyecto de Ordenanza 298, que es el punto que viene, solicito un cuarto intermedio para terminar de resolver las cuestiones inherentes al reformulado y poder avanzar en la votación”-----

El Sr. Vicepresidente primero: “En consideración el cuarto intermedio. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? Aprobado el cuarto intermedio”-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.-----

Siendo las 09:42 horas, se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 09:55 horas, se reinicia la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “... 09:55”-----

**8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

El Sr. Vicepresidente primero: “En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 298/13”-----

**8. 1.- Proyecto de Ordenanza 298/13:** “Eleva rango Dirección de Bromatología – Misiones y Funciones”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). --

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 298/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 119/13 de fecha 19 de abril de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Diego Benítez”-----

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Bueno, vamos a tratar de ordenar. La propuesta charlada en el cuarto intermedio, tiene por objetivo reformular el 298/13 e incorporar el contenido del Proyecto 362/13. Las modificaciones que se van a proponer sobre el 362, son las siguientes: en los antecedentes, enumerar la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 207-CM-87, la Ordenanza 139-I-83, la Ordenanza 2350-CM-12, la Comunicación 117-C-95, el Código Alimentario Argentino, Ley 18284 y... que está repetido, bueno. Esos son los antecedentes. Con respecto al proyecto 362, el

artículo 1º pasa como artículo 5º; el artículo 2º queda reenumerado como artículo 1º y redactado de la siguiente manera: “Se modifica el artículo 2º de la Ordenanza 2350-CM-12, el cual quedará redactado de la siguiente manera: El Departamento de Veterinaria y Zoonosis y el Departamento de Bromatología dependen de la Secretaría de Hacienda”. Artículo 3º, queda reenumerado como artículo 2 del proyecto 362, el que quedará redactado de la siguiente manera...” El encabezado queda de la misma manera, la misión igual, se reenumeran los artículos que pasan a denominarse incisos, como figuraba un cero ahora pasa a ser el número 1; y el inciso 9 del proyecto que pasa a reenumerarse como 10, quedará redactado de la siguiente manera: “Trabajar en forma articulada con el Departamento de Bromatología en lo atinente a la aplicación de la Ley Federal de carnes, y entre paréntesis, quedaría redactado “fiscalización de carnes, disposición de fraccionamiento de carnes y derivados, certificación de la aptitud para el consumo de especies animales provenientes de la caza deportiva y la realización de triquinoscopías y emisión del certificado correspondiente”, eso se agrega. Y se agrega como artículo... como inciso 11, “Asesorar, participar y fiscalizar de las cabalgatas con actividad comercial”. Bien. El artículo 4º queda reenumerado como artículo 3º, que quedará redactado de la siguiente manera: “Modificar las misiones y funciones del Departamento de Bromatología, siendo las siguientes...”, acá tomamos la misión que está prevista en el proyecto original 298, que son 23 incisos. El artículo 5º se elimina y se incorpora el siguiente texto al artículo 4º, estamos hablando de la 362, “Modificar las misiones y funciones del Laboratorio Bromatológico normado por la Ordenanza 139-I-83, siendo las siguientes...”, y acá se incorporan, al 362, las misiones y funciones previstas en el 298 original. Entonces, el artículo 5º era el que había pasado como artículo 1º del 362. Se agregan dos artículos más. Artículo 6º: “La presente ordenanza deberá ser revisada cuando el Departamento municipal envíe el Organigrama definitivo con la determinación de misiones y funciones de las diferentes dependencias”; y el artículo 7º, es una moción del Concejal Gonzalez, “Se instruye al Departamento Digesto la unificación de las ordenanzas... o el estudio de las ordenanzas modificadas”. Artículo 7º de forma”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Benítez. Tiene la palabra la Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “A ver Presidente, en realidad poniendo hasta buena voluntad, no es fácil de entender esta modificación, entonces, por lo menos no voy a hacer consideraciones sobre este proyecto o esta modificación de los proyectos ingresados por el Frente Grande y ingresado por el Ejecutivo. Voy a volver a la génesis de cuando empezamos la discusión, que era elevar el rango... elevar Bromatología al rango de Dirección también. Y en ese punto me voy a quedar porque acordamos... acordábamos con eso porque también veíamos claramente la necesidad y la importancia que tiene el Departamento de Bromatología, como así la importancia y la necesidad que tiene la hoy, o parece hasta hoy, Dirección de Veterinaria y Zoonosis. Entonces, las explicaciones dadas acá, que son absolutamente, tal vez ciertas, correctas, que hoy no se pueden estar haciendo, no las inspecciones sino los... análisis de carne... gracias Concejal Welleschik, en realidad se subsanaba rápidamente modificando tal vez las misiones de lo que hoy tiene la Dirección de Veterinaria y Zoonosis. Así que, digamos que como argumento de fondo, a mí como autora de una ordenanza que fue aprobada por unanimidad porque se vio la importancia de la necesidad de la elevación del rango, que fue vetada por el ex Intendente Goye, que fue ratificada por esta misma mesa en su totalidad, no me termina, el argumento este que es muy válido, es muy real, pero que se podría haber subsanado de otra manera muchísimo más simple, que es esto, es dándole la misión esta exclusivamente a Bromatología, si es eso lo que impedía que hoy se estuvieran realizando los análisis; entonces, quiero decirle Presidente que por lo menos yo como autora de esa ordenanza y el Bloque Pueblo y el Bloque de la UCR no vamos a acompañar esta modificación y este proyecto. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Haneck. Tienen la palabra el Concejal Diego Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. En realidad, nosotros como Bloque advertimos, una vez votada la Ordenanza 2350, esta omisión que se había producido y que generaba un riesgo para la salud poblacional, de ahí fue que empezamos a trabajar el proyecto de creación de la Dirección de Bromatología porque, así como habíamos dado el paso de crear, en su momento, la Dirección de Veterinaria y Zoonosis, entendíamos que deberíamos darle funciones y aclarar esto que sucedía, que entendíamos que era un tema no menor el tema de los análisis cárnicos. En ese camino entonces, fuimos... Un cambio en el Ejecutivo, con lo cual el propio Ejecutivo manifestó la necesidad de que las áreas partieran nuevamente como departamentos, está plasmado en este proyecto. E indudablemente a muchos de los que estamos acá nos excede la competencia y el tratamiento específico de la materia, con lo cual era complejo y también era razonable no haber comprendido esa omisión que habíamos tenido cuando votamos la 2350; y si algo hay que hacer, es desandar ese camino, ver los errores que uno comete y tratar de subsanarlos, que fue el proyecto inicial. Entonces, en este esquema de proyecto donde viene a tratar de unificarse un proyecto presentado por nosotros en base a la Bromatología, que no tenía especificidades sobre Zoonosis y Veterinaria, están siendo ámbitos objetivos diferentes, nos resultaba muy complejo juntarlos y unificarlos, de ahí fue el trabajo este que empezamos a analizar los

incisos y empezamos a trabajar, no solamente con el Gremio, se trabajó con la gente de los departamentos, hablamos con gente del SENASA también, porque indudablemente había que tener un análisis integral y sobre todo no volver a cometer los mismos errores que habíamos tenido en la 2350. Quizás hubiese sido lo ideal que esto se hubiese podido trabajar en comisión, no fue así, el objetivo fue traerlo a la mesa, o los tiempos fueron así; estamos en una temporada muy fuerte que esperamos que, indudablemente, no pase nada con temas alimentarios, como sí tuvimos en el pasado; no sé si recuerdan cuando no se sabía, en turismo estudiantil hubo una epidemia de diarrea y no se sabía si eran los rosarinos los que la traían, si era en el medio de La Pampa o si era acá en los hoteles; hubo una confusión y fue bastante... Estoy hablando de hace cinco o seis años atrás. Digo, siempre hay temas alimentarios muy importantes que tratar y por eso creemos que es lo mejor, en este proceso, entender lo que había planteado el Ejecutivo y nosotros en nuestro proyecto, como Bloque, haber planteado el 298 ya unos meses atrás, unificar este proyecto y avanzar y como dice el artículo 6º, plantear después cuál será el organigrama definitivo y trabajarlo en conjunto. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Benítez. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Dos breves consideraciones. En primer término adherir y hacer nuestros los fundamentos que planteaba recién el Concejal Benítez. Respecto de lo que plantea la Concejal Haneck, la verdad es que tengo mis serias dudas de lo que usted dice en cuanto a la modificación de las misiones y funciones, porque justamente los análisis cárnicos los tiene que hacer un veterinario. Y creo prudente que cuando uno comete un error y sobre todo uno que está en la función pública comete un error y nosotros creo que lo cometimos, desde la política global que tiene que ser la creación y la constitución de un organigrama, desandar el camino, revisar y eventualmente volver a analizar un organigrama general y no con la mirada particular de cada área porque termina sucediendo lo que sucedió, que es que no se estaban haciendo los análisis bromatológicos... los análisis cárnicos; con lo cual nosotros compartimos y adherimos y agradecemos la predisposición del Bloque del Frente Grande, en este caso en particular, de revisar la posición y hacer un trabajo conjunto en cuanto al proyecto 298”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra la Concejal Irma Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “En realidad le iba a contestar al Concejal Benítez, pero, a usted también. Si algo me ha caracterizado me parece que... y siempre que he estado en función, ha sido reconocer errores, que este no es el fondo de la cuestión, a ver Concejal si queda claro; si a mí me hubieran observado eso, inmediatamente la modificación de misiones y funciones la hubiera hecho yo; así que aquí no pasa por revisar o reconocer errores, y usted sabe de lo que estamos hablando, no estamos hablando de esto; la realidad que acá, lo que se necesitaba era que la hoy Dirección de Veterinaria y Zoonosis volviera a ser departamento, que es una cosa diferente; enancado en ese argumento, se da toda esta discusión que estamos teniendo hoy acá. Entonces, por lo menos, no ponga en mí algo que no soy, que no es reconocer cuando cometo un error; al contrario, si lo hubiera observado yo primero, hubiera sido la primera en hacer la modificación de la Ordenanza en las misiones y funciones. Por lo tanto, creo que usted lo habrá dicho en un momento así... no sé por qué lo ha dicho, tal vez me lo puede explicar mejor después, no quiero entrar en una polémica con usted en este momento, pero no quiero que usted observe mi conducta, por lo menos, en cuanto a si sé o no reconocer errores, los reconozco y muy bien. Y ya le reitero que si lo hubiera sabido y me hubiera dado cuenta inmediatamente o me lo hubieran observado desde el propio Ejecutivo, lo hubiera hecho en el mismo instante. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Quizás me expresé mal, hablo del error que cometimos nosotros como bloque de haber acompañado la 2350 sin haber considerado las consecuencias que una norma sancionada en esas condiciones tenía para todos. Eso es todo, y no estoy hablando de que usted haya cometido ningún error, fuimos nosotros”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 298/13 con las modificaciones planteadas por el Concejal Diego Benítez. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? ¿Los concejales que estén por la negativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 298/13, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los Concejales Lescano, Giménez, Haneck y Welleschik.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por mayoría el Proyecto de Ordenanza 298/13. Encontrándose presente la señora Karina Calegari Yedro, solicito y le pido al resto de los concejales, si en el Orden del Día podemos incorporar, ahora sí, la Banca del Vecino, y después continuar, posteriormente con el tratamiento de los demás proyectos. Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Señor Presidente, le solicito, si previo a otorgar la palabra a la señora, se puede tratar el Proyecto 306. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Correcto. Gracias Concejal. Proyecto 306/13, se trata del Presupuesto Municipal 2013. Entonces, le pedimos un minuto más a la señora, si es tan amable, gracias. Entonces tratamos el Proyecto de Ordenanza 306/13”.

**8. 2.- Proyecto de Ordenanza 306/13:** “Aprobar Presupuesto Municipal año 2013”. Autora: El Sr. Vicepresidente primero: “Intendenta Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 306/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 121/13 de fecha 12 de abril de 2013.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. En tratamiento el Proyecto de Ordenanza 306/13. Tiene la palabra el Concejal... Tiene la palabra el Concejal Leandro Lescano... Pasamos entonces a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Economía”.

El Concejal Leandro Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 084/13 de la Comisión de Economía.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 60/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. En tratamiento entonces el Proyecto de Ordenanza 306/13. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Breve y ya un poco se ha delineado esta política pública de establecer un presupuesto de la forma que ha sido presentado en la audiencia pública. Destacar de este proyecto y de este Presupuesto, como primer medida, que la partida de personal se ha reducido al 47 % cuando en el año 2012 representaba el 73 % de los ingresos. Referir que en el área de Cultura se ha aumentado el presupuesto en un 60 %, con la finalidad de la ampliación de la Escuela Municipal de Arte La Llave, los programas de circuitos culturales barriales, la Biblioteca Sarmiento, encuentros de cine y escultores y la Fiesta Nacional del Curanto; destacando asimismo que la UNESCO recomienda que el 1 % sea destinado a políticas culturales y en este caso es el 2 % la propuesta que hace el Departamento Ejecutivo. El aumento del 150 % de la partida para Obras y Servicios Públicos; el aumento del 100 % en políticas públicas vinculadas al desarrollo humano, una de las políticas que destaca el Departamento Ejecutivo para el ejercicio 2013, entre las cuales se encuentra el fortalecimiento del Refugio para la Mujer, políticas de equidad de género, el Plan Calor, acompañamiento de familias en situación de vulnerabilidad. Para el departamento de Turismo hay un incremento propuesto del 71 % en relación al año 2012; para la Secretaría de Deportes, del 48 %, destacando políticas vinculadas al deporte comunitario y social, la medicina deportiva y el apoyo a las federaciones. En el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico el aumento es el más significativo en relación al año 2012, se propone un 140 % más que el año pasado, para el fortalecimiento de programas de producción local y de microemprendimientos, fortalecimiento de la ARB, la Feria Franca, horticultores y Programas de más y mejor trabajo. Un incremento del 61 % para la Defensoría del Pueblo y destacar la inclusión del Presupuesto Participativo en obras que en definitiva se van a realizar este año”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, antes que nada vamos a decir que vamos a acompañar este proyecto, demostrando nuestra buena voluntad política de que un gobierno al cual se llegó por el desplazamiento de la comunidad de San Carlos de Bariloche del anterior Intendente; y nos parece que es nuestra responsabilidad acompañar un presupuesto, no dejar a un gobierno sin presupuesto, interino, es debilitarlo y demuestra nuestra buena predisposición para el tema y nuestra responsabilidad política. Y aparte, porque este Presupuesto ha sido un buen ejercicio, porque como bien dice su nombre, el presupuesto viene de presuponer lo que se va a hacer; y fue un buen ejercicio teórico el que desarrolló el otro día en la audiencia pública el Secretario de Hacienda cuando hizo su power point y hizo su exposición referido al tema, sobre todo en algunas cosas. Es un Presupuesto bien hecho, muy bien armado, muy prolijo, con mucha descripción, pero, por ejemplo, de los 479.782.689 pesos con centavos que da el Presupuesto, hay 122 millones de ingresos de capital, de los cuales 111 millones son de las viviendas, de fondos específicos de las viviendas, que, para los barrios que se van a hacer, sobre todo en las conocidas como las 35 Hectáreas. De eso, a decir por lo que dijo la señora Intendenta interina Municipal, que yo tengo... porque no tengo por qué no creerle, solamente van a ingresar este año 10 millones de pesos. Van a ingresar, todavía no ingresaron, van a ingresar 10 millones de pesos, con lo cual quedaríamos en 101 millones de pesos de esos fondos específicos que no van a entrar; con lo cual el Presupuesto queda en 377 millones de pesos; y con los 226 millones de pesos que es en sueldos que hay que pagar durante este año, tenemos que más del 60 %, no es el 47 %, ya partiendo de la base del Presupuesto, de lo presupuestado; pero si tomamos lo ejecutado, desgraciadamente... y lo digo desgraciadamente porque quisiera que no fuera así, porque es como dice

el Contador Gomis, el Secretario de Hacienda, que para... como dijo ese día en la audiencia pública, para que un municipio sea viable, para que un municipio funcione bien, para que un municipio pueda hacer la obra pública referente, que pueda hacer todo lo que debe hacer, lo social, todo eso, no debe pasar su nivel de salarios más del 47 %, 45 %, o sea menos del 50 %. En eso acordamos con el señor Secretario de Hacienda, pero desgraciadamente ya, tomando los números reales de lo que está escrito, ya va a ser más del 60 %. Ni les cuento si tomamos los ejecutados que tenemos de los primeros cuatro meses, y vemos que... y ojalá, desde el mes... de la segunda parte del año la ejecución sea mucho mayor, pero, por ejemplo, en el área Turismo la ejecución es casi 00, son... creo que son \$ 400.000, no, no llega; lo mismo en Cultura, 00; en varios ítem es 000 los ejecutados, con lo cual, no vamos ni siquiera a llegar a los 377 millones de ejecutados; con lo cual, lo que significan los salarios en nuestra ciudad, van a ser todavía mayor del 60 %. Y yo esto no lo digo como para solazarme, al contrario; vuelvo a repetir, acuerdo con el señor Secretario de Hacienda que lo ideal es que estuviésemos por debajo del 50 %, pero eso no va a ocurrir. Entonces, vuelvo a repetir, es un buen presupuesto, está muy bien hecho, está muy bien presentado, con programas, todo como lo pide la ordenanza respectiva, como se debe, pero, desgraciadamente... y se ha mejorado la recaudación, sobre todo en un ítem se ha mejorado la recaudación, muchísimo; yo estoy hablando según lo ejecutado, los cuatro meses que tenemos ejecutados, el ítem que mejor, que extraordinariamente recaudó, fue el de las Tasas Municipales, lo que pagamos todos los vecinos; ahí recaudamos el 48,5 % en un tercio del año; quiere decir que vamos a superar ampliamente, ampliamente, lo presupuestado. Pero desgraciadamente, en el ítem que mayor y que tenemos, que espero que para el 2014 y en adelante sea así en nuestro Municipio, que hace muchos años que no existe, que no ocurre, desgraciadamente hace muchos años que se viene recaudando siempre en la Tasa Municipal; me refiero a la famosa Tasa de Seguridad e Higiene. Esa, la Tasa de Seguridad e Higiene conocida como TISH, es una tasa que tiene presupuestado 66.900.000 y al mes de abril se había recaudado 11.353.000 pesos, o sea el 18 %. Quiere decir que estamos muy lejos, y eso, cuando vino acá el Secretario de Hacienda nos hizo un montón de cuentas y nos dijo que iba a llegar a 78 millones; ojalá sea así, nos alegraría muchísimo porque la verdad que sería un paso adelante, pero lo vemos difícil que si en un tercio del Presupuesto se recaudó el 18 %, no sé cómo vamos a hacer para poder llegar a recaudar el 100 % y que, como la Tasa Municipal, por instancias de haber puesto la resolución de la Intendente interina de cambiar el valor de la Tasa con el componente, de tomar en vez de enero de 2012, enero de 2013 como componente de la Tasa Municipal, que fue un aumento muy fuerte. Bueno, volvemos a repetir, vamos a acompañar el Presupuesto, pero queríamos hacer notar estas, no digo incongruencias, si no, cosas que vemos que van a ocurrir; ojalá nos equivoquemos y podamos festejar diciembre con un ejecutado que sea casi igual que lo que se planteó, desde ya que va a haber 110 millones menos por lo que dijo la señora Intendente. Nada más, gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Martín. En tratamiento entonces el Proyecto de Ordenanza 306/13. Tiene la palabra el Concejal Mauro Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Solamente destacar, cuando uno ve el Presupuesto, la importancia que tiene para la ciudad, el aporte y el acompañamiento del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial. Cuando uno analiza los números del Presupuesto, no voy a entrar en el detalle del análisis de los ingresos locales, y ve que de jurisdicción nacional y provincial, solamente por coparticipación provincial y nacional, por regalías y por Fondo Federal Solidario, el Fondo Sojero, el estimativo de ingresos y que generalmente se cumple, son 210 millones de pesos. La importancia de tener un país federal; la importancia de la distribución de la riqueza del país y que solamente a esta ciudad, en esos conceptos entran 210 millones de pesos por año. Solamente se puede dar con un Gobierno Nacional y un Gobierno Provincial que acompañen y sigan acompañando la ciudad. Cuando uno sigue viendo lo que es el Presupuesto, el resto de las proyecciones, tenemos la construcción de las viviendas y un montón de otras obras; solamente en obras pluviales, agua, gas y viales, desde noviembre del año pasado y el estimativo a llegar a diciembre y solamente del Gobierno Provincial, se van a terminar de aportar 120 millones de pesos más, que lógicamente no están en el Presupuesto porque son obras directamente ejecutadas por Provincia. En reparación de escuelas, y que tanto se critica las escuelas y no se recuerda por qué el estado de estas escuelas, 80 millones de pesos en un año se van a terminar de ejecutar, solamente en Bariloche. Entonces, me parece importante en este Presupuesto y en esta discusión, poder aportar que esta recuperación económica que tuvo la ciudad, muy importante en estos meses; creo que con lo que vimos el año pasado, se ve una transparencia mucho más importante y que va fortaleciendo poco a poco al Municipio; pero creo que no se puede dejar de destacar el acompañamiento que tiene esta ciudad tanto del Gobierno Provincial como del Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Gonzalez. En tratamiento entonces el Proyecto de Ordenanza 306. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí, gracias Presidente. El Concejal Alfredo Martín insiste en el tema de presupuestar las viviendas y el valor total que la inversión tiene y la Asesora Contable nos ha dicho

que es la técnica que corresponde, con lo cual, cualquier planteo que se haga vinculado al respecto, me parece hasta sobre abundante; y si destacar lo que ha planteado, que yo la verdad me olvidé de destacar, que es la primera vez en la historia que se presenta un Presupuesto por programas, o la segunda, como lo exige la Carta Orgánica; con lo cual... es todo Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 306/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa, sírvanse...?”  
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 306/13, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes. Vuelvo a reiterar entonces, quedan tres proyectos en tratamiento, el 313, el 326 y el 355 que dejamos para el final. Reitero a los Concejales la presencia de la señora Karina Calegari. Si es posible ahora, ¿Concejal Lescano? ¿Si? Bueno, bien, entonces, Karina la recibimos aquí adelante, acérquese”.

Siendo las 10:30 horas, se retira el Concejal Lescano.

**1) BANCA DEL VECINO: SRA. ALEJANDRA KARINA CALEGARI YEDRO, A FIN DE EXPONER SOBRE PLAZAS DE BARILOCHE LIBRE DE HUMO DE TABACO.**

El Sr. Vicepresidente primero: “Le damos la bienvenida a la señora Karina Calegari Yedro, es quien nos va a dirigir la palabra desde la Banca del Vecino y su tema es las plazas públicas libres de humo de tabaco, ¿si? Bueno, Karina la escuchamos atentamente, muchas gracias por venir”.

La Sra. Karina Calegari Yedro: “Bueno, muchas gracias. Buen día a todos. Gracias por esta oportunidad. Estoy acá porque realmente me resulta muy importante el tema, y es algo que está como muy relegado; hay un montón de leyes, ustedes deben saber perfectamente mejor que yo sobre esto porque son gente que trabaja justamente con las leyes, que se ha avanzado sobre las leyes antitabaco en nuestro país y en todo el mundo en general. Lamentablemente, sabemos perfectamente que como en este tema y muchos otros temas, los intereses económicos están por sobre los intereses de la salud, del ser humano; y bueno, de todos nuestros recursos, y se ocultan, no se dicen, quedan relegados; y bueno, el humo del tabaco no se lo considera lo que es, el humo del tabaco es un tóxico venenoso que se libera en el aire y se cree que solamente mata, enferma, cuando está adentro de ambientes cerrados, ¿no? Yo soy una de las que más feliz fue cuando se sancionó la Ordenanza de prohibición de fumar en los lugares cerrados porque para mí era una tortura, y, bueno, para ser más explícita, prefiero leer lo que escribí, si me permiten y me disculpan. Me presento ante ustedes con la necesidad de manifestar personalmente mi pedido hecho por nota. Yo soy una afectada directa de esta problemática y es mi deseo estar aquí presente porque sé la importancia de este tema. Hablo con las palabras del corazón y con la verdad que me impulsa, por eso y ante la contundencia de todos los datos, no sé humildemente si rogar o exigir lo que creo tan fácilmente entendible y tan francamente comprensible. Todos los países que integran la Organización Mundial de la Salud, incluida la Argentina, tienen pleno conocimiento de los trastornos y consecuencias provocados por el consumo del tabaco y tienen a su vez el compromiso adquirido de avanzar en medidas de control, restricciones, prohibiciones, que tengan como objeto disminuir el consumo del tabaco. Desde la sanción de la Ordenanza municipal 2107/2010 no se ha sancionado en Bariloche ninguna ley tan importante y trascendente en este sentido, ni ninguna otra, o sea, hace más de dos años y medio. Son datos oficiales que 600.000 personas mueren anualmente en el mundo a causa del humo del tabaco ajeno, o sea, fumadores pasivos; 40.000 personas mueren anualmente en Argentina por causas del tabaco, pero 6000 de esas personas no fuman. Se dice que fumar es perjudicial para la salud, pero no se dice que el humo del cigarrillo es tóxico y envenena el aire. Se dice que el cigarrillo provoca cáncer pero no se dice a quién. Se cree que al fumar, el tabaco que ingresa al cuerpo lo enferma y lo lastima, pero no se considera el humo que se exhala y que al ser respirado por el prójimo, le enferma a éste también. No se dice que el cigarrillo es un veneno y no se dice que el humo del tabaco es venenoso. No se dicen todas las verdades. Se presume que en los espacios al aire libre, el humo se disipa y sus componentes tóxicos se evaporan y que sus efectos se disuelven; que al aire libre, sus toxinas venenosas se desintegran mágicamente. Yo pregunto, cuántas veces aspiramos el humo de un cigarrillo ocasional a lo largo de un día transitando la vía pública, en las calles de la ciudad, en las plazas del pueblo, en la parada del colectivo, en la puerta del banco, ingresando a un comercio; si fuéramos concientes no exhalaríamos estas sustancias tóxicas libremente al aire que todos respiramos. Si mis derechos terminan donde comienzan los del otro, entonces, qué derecho tengo yo si estoy obligada a respirar el humo del tabaco ajeno. Que se declaren las plazas de Bariloche libres del humo del tabaco, es además de urgente, el primer pequeño gran paso a favor de la salud y en la dirección que las leyes lo marcan, más y mayores medidas en favor de la salud que garanticen aire para respirar libre del humo del tabaco. Avanzar en la aplicación de leyes antitabaco en la Argentina, es lo que las mismas leyes establecen. Que no se permita liberar el humo tóxico del cigarrillo libremente por toda la ciudad sería la manera de realmente defender a las víctimas del humo del tabaco, y un deber concientizar al fumador de que, de lo contrario, está enfermando a otros, puesto que de enfermarse a sí mismo eso lo sabemos todos. Yo creo que básicamente es todo. Yo lo que estoy pidiendo es por favor que se avance en leyes antitabaco

y que se considere esta realidad de que realmente, cuando voy caminando, las personas no consideran que el humo que están liberando lo estamos respirando todos. Cuando hablé de las plazas, hablé de los bebés, la gente no tiene conciencia, los bebés están respirando ese humo; y si vamos a las estadísticas, en los últimos 30 años hay casos de cáncer en niños que antes no había, y no es sólo por la contaminación ambiental en general, la contaminación mayor es del tabaco; o sea, eso no lo digo lo, lo dicen los científicos, los profesionales, los que han estudiado, si bien estamos dentro del smog de los vehículos, no sé, hay muchas sustancias cancerígenas en nuestra vida actual, ahora, ¿no?, los celulares. Pero bueno, yo lo que les pido es eso, por favor, porque realmente no se tiene en cuenta, es un asesino invisible que está ahí y que nadie lo considera y creo que está en sus manos poder resolver esto, ¿no? Así que muchas gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Muchas gracias Karina. ¿Consideración por parte de los concejales? Nosotros, todo lo que nos presentan desde la Banca del Vecino, los vecinos que se han acercado a lo largo de toda esta gestión del Concejo Deliberante, será tratado en comisión y considerado para lo que nos solicitan siempre los vecinos cuando dirigen la palabra, de distintos temas, y sobre todo para... sirve este espacio para difusión de la palabra, de las ideas a toda la comunidad, que es uno de los propósitos más importantes de la Banca del Vecino. Así que le agradecemos muchísimo su presencia, su participación; y bueno, la participación de toda la gente que se acercó a la banca, dándole importancia a esta idea que es la de que los vecinos por un momento estén presentes y participen de esta mesa que es representativa de todo el pueblo de Bariloche. Así que muchísimas gracias. Invito al Concejal Ramón Chioconni a que se acerque. En este momento, nosotros te hacemos entrega de este diploma de reconocimiento por haber participado”.

La Sra. Karina Calegari Yedro: “Bueno, muchas gracias. Bueno, y espero la ayuda de ustedes, así que cuenten conmigo también para continuar con este trabajo”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Como no, gracias. Un gusto”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente primero: “Continuamos con la Sesión, pasamos al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 313/13”.

**8. 3.- Proyecto de Ordenanza 313/13:** “Establecer periodicidad de reuniones Comisión de Transacciones”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconni (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 313/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 125/13 de fecha 20 de mayo de 2013.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos entonces a dar lectura de los dictámenes de comisión. Damos lectura al dictamen de Comisión de Gobierno y Legales”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 61/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. En tratamiento entonces, el Proyecto de Ordenanza 313/13. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Proponer una modificación en el artículo 1, en lugar de decir “se incorpora el artículo 2”, quedaría redactado: “se modifica el artículo 2 de la Ordenanza 009, que quedará redactado de la siguiente manera...” y en adelante la redacción que se propone. Y en cuanto al fondo del proyecto en sí, y para ser breve, lo que buscamos es dar transparencia al Estado, a los actos del Estado, y que en definitiva la Comisión de Transacciones que como vimos el año pasado no se reunió nunca, por decisión del entonces Intendente Municipal, y el Estado celebró diversos convenios que eran competencia de la Comisión de Transacciones, que después terminaron saliendo a la luz, lo que proponemos es que obligatoriamente la Comisión de Transacciones se reúna al menos una vez por mes para tratar los temas que tengan que tratar y que no quede a decisión o arbitrio unilateral de quien preside eventualmente la Comisión, en este caso podría llegar a ser el Intendente o cualquiera de los otros dos miembros de la Comisión, destacando que la Comisión en sí tiene la incumbencia y competencia de trascendencia pues es quien trata y dirime todos los asuntos litigiosos del Estado Municipal con terceros contratantes; con lo cual entiendo el acompañamiento de todos y se lo agradezco, en virtud del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 313/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 313/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Leandro Lescano. Proyecto de Comunicación 326/13”.

**8. 4.- Proyecto de Comunicación 326/13:** “Municipalización plena del servicio de Defensa de Usuarios y Consumidores en Río Negro”. Autores: concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Comunicación 326/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 129/13 de fecha 15 de mayo de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias. Pasamos a dar lectura de los dictámenes de comisión. Dictamen de Comisión de Gobierno y Legales”-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 61/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Diego Benítez”.-----

El Sr. Concejal Diego Benítez: “Gracias señor Presidente. En primer lugar en cuanto al texto, en los antecedentes figura la Ordenanza 1752 y debe figurar 1753... No, no, la 53, es un error de tipeo. Y en el artículo 1º, cuando dice “incluyendo la potestad” falta la preposición “de”, “la potestad de juzgamiento”. Bien, me quiero referir a este proyecto que es bastante importante para la ciudad, porque hoy existe la Oficina Municipal de información al consumidor, de usuarios y consumidores en Bariloche. Recordemos que nosotros en la República Argentina tenemos una Ley de defensa de los usuarios y los consumidores que incluye a todos los servicios, excepto al contrato de transporte aéreo que para Bariloche tiene una importancia vital porque el tema del traslado aéreo no es menor. En otros países, por ejemplo, es la telefonía la que está exceptuada del control de las oficinas de defensa del usuario y consumidor. Pero la oficina de la OMIDUC, como se denomina acá, tiene un alto nivel de efectividad, están los datos en el proyecto; y sin embargo hay dos cuestiones que son complejas porque no tiene la potestad de juzgamiento. ¿Qué quiero decir con esto? Que si una persona hace una denuncia en una relación de consumo por lo que sea, porque le han cobrado de más, porque le han adicionado equis pesos para poder cargar su tarjeta telefónica, el inspector de la OMIDUC puede hacer la fiscalización correspondiente, pero después no puede... el Municipio no tiene capacidad para juzgar a esa empresa. ¿Por qué? Porque por delegación y por estructura jurídica argentina está en cabeza de las provincias la potestad de juzgamiento, en nuestro caso, en nuestra Provincia, la Dirección de Comercio Interior. Entonces, esto es un trabajo que indudablemente debemos salvarlo con la legislación pertinente y por eso este pedido. Pero hay otra situación más conflictiva también y que se da, es que es cuando alguien denuncia en la OMIDUC y la autoridad convoca al comerciante a una audiencia conciliatoria, si no hay audiencia conciliatoria, es decir si las partes no acuerdan, por ejemplo, si es un tema de un electrodoméstico, repararlo, la vía que sigue es que el Municipio se lo eleve a la Provincia para que pueda determinar la infracción. Y esto es una doble frustración para el consumidor, el usuario, porque va, hace la denuncia, genera las copias pertinentes, va a la audiencia conciliatoria, pero después de la audiencia conciliatoria el expediente empieza a ir hacia un lugar donde el Municipio no lo puede controlar, y es por eso que recién las multas a veces llegan uno o dos años después y esto es un procedimiento que en la relación de consumo, debería ser inmediato, por eso que las audiencias conciliatorias se fijan a los cinco días posteriores a la... de cinco a diez días posteriores a la denuncia pertinente. En el país, sólo la Provincia de Buenos Aires tiene municipalizado el servicio; hay un proyecto en estos momentos en Chubut, también para transferirle, con la misma estructura que pedimos nosotros que es que aquellos municipios que tienen carta orgánica, pueda transferírsele. Y acá había una discusión, en el análisis, que muy bien lo trae la Asesora Letrada, que tiene que ver con... existe un decreto en la Provincia que permitiría trasladarlo, pero como, si estamos hablando de pequeños montos en la relación de consumo, es decir, de una multa pequeña, en general no se discuten en grandes ámbitos judiciales; pero si hay una multa mucho más importante, esto, si nosotros tenemos delegado o municipalizado el servicio sólo a través de un decreto provincial, entendemos que podría traducirse en una nulidad planteada en sede judicial. Y entonces, indudablemente necesitamos de... necesitamos comunicarle y que nos acompañen los Legisladores de la Provincia para que aquellos municipios como el nuestro que tienen carta orgánica, definitivamente puedan contar con el servicio. Así que, en primer lugar quiero agradecer al Bloque oficialista porque ha acompañado el proyecto y al resto del cuerpo porque entendemos que la relación de consumo es una relación vital en el día a día de los ciudadanos y que necesitan tener la perfección a través de lo que proponemos nosotros, o el proyecto, que es la municipalización plena del servicio de usuarios y consumidores. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. En tratamiento entonces el Proyecto de Ordenanza 326/13. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Adherir a los fundamentos claros del Concejal Benítez y sumarle, quizás que cuando el sumario se eleva a la Provincia, la Secretaría de Comercio Interior, termina en Viedma y pasan meses quizás y no se resuelve la situación. Así que compartimos desde ya ideológicamente la municipalización del servicio de defensa al consumidor”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Comunicación 326/13. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 326/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Leandro Lescano”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Para el tratamiento del Proyecto 355 pido un cuarto intermedio de unos minutos”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Pasamos a la aprobación del cuarto intermedio. ¿Los concejales que estén por la afirmativa? Aprobado el cuarto intermedio de cinco minutos”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.-----

Siendo las 10:40 horas, se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 11:00 horas, se reinicia la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Chioconi, Gonzalez, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “... continuamos con la Sesión. Pasamos entonces al tratamiento del Proyecto 326/13... Perdón, 355/13”.-----

**7. 3.- Proyecto de Ordenanza 355/13:** “Modificación ordenanza 1678-CM-03 boxes terminal de ómnibus. Aprueba texto ordenado Ordenanza 1330-CM-03”. Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis; Asesora Letrada, María Marta Peralta y María Laura Loureyro; Dirección de Obras por Contrato, Virginia Gonsebatt y Adriana Conde.-----

Se deja constancia que se da tratamiento a la reformulación presentada en la mesa de sesiones.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Tiene la palabra el Concejal Alejandro Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Introducir algunas reformas recién acordadas y con el resto de los bloques. En el artículo 3 inciso a) la cantidad de módulos fiscales es de 1100; en el inciso b) es 1200; en el inciso c), 1250. En el artículo 5, luego de las comillas, donde dice “tercera”, quedaría redactado de la siguiente manera: “Canon y forma de pago. Se conviene que para determinar el canon mensual se utiliza como unidad de medida el módulo fiscal”, reemplazando los 2 litros de nafta. No me quiero olvidar de nada”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “En el c) quedaría redactado de la siguiente manera: “Contratar con la Cooperativa Islas Malvinas, autorizada por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. En el 7, tercer párrafo, “Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir los contratos de utilización provisoria de espacios públicos; autorizar por resolución el monto de compensación anual a cargo de los permisionarios propuesto por la Cooperativa Islas Malvinas como contraprestación al servicio de carga y descarga de equipajes”. Estas son las propuestas de reforma acordadas recién, de este proyecto, que, para ser breve, nace con el conflicto con los maleteros, en donde se los recibió en el Concejo Deliberante en el marco de la Comisión de Transporte de este Concejo; y en función de ese conflicto, tanto el Ejecutivo como el Departamento Deliberante decidieron asistirlos a los chicos y darles la opción a la asistencia por parte del Estado, que durante muchos años no recibieron. En este iter de los hechos, se les ofreció la asistencia para la conformación de una cooperativa, que fue lo que ellos libremente decidieron; y desde la Asesoría Letrada del Ejecutivo se los asesoró y el día de hoy están recibiendo el número de inscripción provisoria del INAES; esto está sucediendo en este momento. Destacar que sin el rol del Estado, en este caso los chicos hubiesen seguido en la misma situación de desidia y de marginalidad y que por decisión, en este caso del Departamento Ejecutivo como de este Departamento Deliberante y de todos los bloques, que hemos debatido, discutido qué forma darle a la institucionalización de la situación de estos trabajadores, chicos, muchos son chicos y empezaron a trabajar cuando eran menores en situación de vulnerabilidad, cómo incorporábamos e institucionalizábamos a ellos y qué herramientas les dábamos para que, en definitiva, alcancen derechos que hasta ahora han sido vulnerados. En ese marco, se le ofreció la conformación de esta cooperativa de trabajo que hoy por suerte están ya firmando el estatuto y presentándolo en el INAES, y están trabajando en forma organizada. Esa situación les genera y les da ciertos derechos pero también les da ciertas obligaciones y en definitiva eso es legítimar al ser humano. Por eso celebro esta solución de un conflicto que viene desde el año, por lo menos, 2004, que acontece en la Terminal, y que hoy termina con la sanción de una ordenanza trabajada tanto por el Ejecutivo como por todos los bloques con el éxito y con la institucionalización de estos chicos que en definitiva van a tener derechos, van a alcanzar derechos que hasta ahora no han tenido desde que están trabajando en la Terminal”.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Adherimos a los términos usados por el Concejal Ramos Mejía. Queremos decir que cuando apareció este problema en la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte teníamos otras expectativas los concejales; pero tuvimos que llegar a esta situación porque la propuesta de las empresas... y aparte también debemos decir que el Ministerio o lo que era la

Subsecretaría de Trabajo de la Provincia nunca se había acercado hasta ese conflicto, en la historia, a ver qué pasaba en la Terminal. Entonces, fue la situación de los chicos presentes acá después del lock-out patronal que duró unos cuantos días, que los dejó sin trabajo y sin posibilidad de recaudar; de estos jóvenes que son trabajadores y como bien decía el Concejal Ramos Mejía, que algunos empezaron a trabajar siendo menores en un lugar público, es que espero que con esto podamos llegar a... si bien no es lo mejor, porque lo ideal hubiese sido que los hubiesen tomado, también quedó explicitado en esas reuniones, que no los querían tomar a todos, entonces nos pareció correcto y la decisión del Estado Municipal de plantear lo de la cooperativa porque no podemos dejar en banda, como se dice vulgarmente, a este grupo de jóvenes trabajadores, que tienen sus derechos, sus necesidades y sus obligaciones; y la figura de la cooperativa nos pareció a todos la mejor figura para sacar adelante esta situación. Situación que esperemos que se solucione, que pueda traer mejor situación, de que incluso el trato hacia los pasajeros sea de lo mejor y que incluso haya una situación social referido a... y que no vuelvan a ocurrir más estos casos donde el Estado Municipal tiene que hacerse cargo, como en este caso, de mejorar la situación cuando tendría que ser de otros actores sociales y no el Estado tener que intervenir. Por suerte el Estado interviene, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, ayudando a estos trabajadores. Por eso mismo, en su artículo 7, también ponemos un valor de lo que debe ser este servicio de maleteros, que es su verdadero nombre; y bueno, creo que en... esperemos que de acá en adelante esto no vuelva a suceder y que sea que se solucione este conflicto y que estos trabajadores tengan desde un trabajo como se debe, un reconocimiento como se debe y que los pasajeros también puedan... esta cooperativa les sirva para tener otra relación con nuestra comunidad cuando llega o cuando se va. Nada más, gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Carmen Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Gracias señor Presidente. Y, bueno, a pesar de las diferencias ya manifestadas por nuestros bloques en las distintas comisiones donde se trató este proyecto, vamos a acompañarlo, en virtud, sobre todo, de solucionar la desigualdad social que llevan los trabajadores, ya ha sido manifestado por los antecesores, los trabajadores de la Terminal; y que por supuesto merecen una regularización, que esperamos que a partir de ahora se solucionen estos problemas. Así que por eso, vamos a acompañar este proyecto”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Mauro Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Creo que estamos generando o con un principio de solución de un cambio importante para estos trabajadores; y quiero destacar el trabajo tanto del Ejecutivo como del Legislativo; un trabajo que se apuró, que lo llevamos adelante lo más rápido posible debido a la cercanía tanto de la temporada de invierno como también del vencimiento, ya se habían vencido los boxes y pudimos también incorporar en este proyecto el tema de los maleteros por el compromiso asumido cuando ellos vinieron acá. Se discutió mucho en las comisiones y desde algún bloque se planteó la duda o el miedo de que el Estado Municipal quede muy comprometido con esta figura de cooperativa, que los íbamos a asesorar y que le íbamos a tener... Yo creo que más comprometidos que lo que estábamos hasta hoy, no podíamos estar; donde había 15, 16, 17 trabajadores, chicos menores de edad, sin ningún tipo de derechos y totalmente abandonados, donde personal municipal los sancionaba, les tomaba asistencia, los multaba, les decía que dos días no vengan, más comprometidos legalmente que eso creo que no podemos estar; lógicamente que lo ideal sería que los tomen las empresas, y sabiendo que también teníamos ese problema que no querían tomar a todos las empresas. Entonces creo que se buscó una solución de lo mejor que teníamos para hacerla en este momento. Y volviendo a lo anterior del acompañamiento, creo que la única forma, y lo dije en comisiones, de que este proyecto que tenemos junto con los maleteros tenga éxito es con el acompañamiento del Estado; el acompañamiento del Estado que hasta hoy no tuvo con chicos y trabajadores que 15 años estuvieron trabajando en negro sin ningún tipo de condición de nada, cobrando diez pesos, veinte pesos por día, y nos pasó y ahí empezó el conflicto, cuando estuvo el lock out patronal por parte de las empresas y del gremio, cuatro días sin servicio, no comieron. Entonces, me parece que justamente debemos exigir ese acompañamiento; y pido a este Cuerpo y le pido al Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, que le hagamos el seguimiento al trabajo que vayan llevando ellos adelante, con parte del Ejecutivo, porque me parece que si no, no vamos a solucionar nada; entonces, espero y confío en el acompañamiento por parte del Ejecutivo y esperemos que estas 15 personas, estos 15 trabajadores se puedan integrar al sistema y puedan tener los derechos como corresponde. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Irma Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. No, no voy a abundar mucho más, porque aquí ya se ha dicho todo el trabajo y discusión que tuvimos en comisiones para encontrar una solución a estos trabajadores y al mismo tiempo darle una forma jurídica a los mismos; y bueno, finalmente se termina dando en la forma de una cooperativa, en formación como es esta, que seguramente va a seguir y va a requerir de ayuda o sostén, jurídicamente, del propio Estado, como para saber si están haciendo bien las cosas. Y una de las... Finalmente una de las pretensiones nuestras fue que hubiera un piso donde

ellos se pudieran parar para poder negociar cuánto iba a costar esa contra prestación de servicio, porque en realidad, dejar una cooperativa en formación con las empresas y que ellos discutan los montos, por lo menos en esta etapa que es de inicio de esta cooperativa, podría ser riesgoso e incluso para ambas partes porque no sé si ellos tenían claramente establecido cuánto podía costar el servicio y no sé cómo se iban a parar las empresas también si no sabían cuánto iba a costar el servicio. Hoy, lo que esta ordenanza que vamos a aprobar, este proyecto que vamos a aprobar hoy, lo que le da es previsibilidad a ambas partes, a la cooperativa de saber desde qué piso se va a empezar a discutir y las empresas, sabiendo cuál es el monto que le va a costar el servicio de maleteros a cada una. En ese punto me parece que hoy vamos a hacer el combo completo porque tenían casi todas las empresas vencidos los contratos de locación y hoy también los estamos renovando en módulos fiscales, tomando una referencia de algunas terminales cercanas a Bariloche, en este caso hemos puesto y hemos consensado la de Esquel, que más o menos presta los mismos servicios que prestamos nosotros y que puede darse una cuestión de razonabilidad, porque si no, no tenía mucho sentido saber por qué estábamos cobrando y qué estábamos cobrando. Así que me parece Presidente, que esto, como dijeron mis pares anteriormente, da tranquilidad a una cantidad de trabajadores, da previsibilidad y da tranquilidad también para la gente que va llegando y saliendo de nuestra Terminal. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Elena Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Si señor Presidente. Bueno, no voy a ahondar mucho más porque creo que ya se dijo todo, coincido; y desde el Bloque UCR vamos a acompañar y sentimos el beneplácito de que estos trabajadores, tal como dice en el proyecto, de carga y descarga de equipajes, tengan asegurado un piso de sueldo y un acompañamiento del Estado. Simplemente eso. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente primero: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 355, su reformulado presentado sobre tablas en esta Sesión. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 355/13 (reformulado), siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.

El Sr. Vicepresidente primero: “Aprobado por la unanimidad de los presentes, con la ausencia del Concejal Leandro Lescano.”

A continuación se transcribe la reformulación presentada, con las modificaciones enunciadas y que fuera aprobado correspondiente al Proyecto de Ordenanza 355/13:

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Modificación Ordenanzas 1330-CM-03, 1678-CM-06 y 2382-CM-13 Boxes terminal de ómnibus. Servicios de carga y descarga equipaje en dársenas. ANTECEDENTES. Ley Nacional de Tránsito 22431 y sus modificaciones. Ordenanza 1330-CM-03: Exceptúa del régimen de contrataciones municipales la asignación de boxes en la Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bariloche. Establece valor del canon locativo y requisitos. Ordenanza 1678-CM-06: Modifica artículos Ordenanza 1330-CM-03. Boxes Terminal de Ómnibus. Ordenanza 1418-CM-04: Unifica y actualiza la legislación vigente en materia de pases de viajes urbanos terrestres de discapacitados. Adhiere al artículo 2º de la Ley Nacional 22431, modificada por la ley 25635 y al Decreto 38/04 reglamentado del Poder Ejecutivo Nacional. Ordenanza 2046-CM-10: Establece que las empresas de transporte de media y larga distancia habilitadas municipalmente deberán exhibir a la vista y alcance del público carteles sobre la gratuidad de pasajes para personas con discapacidad y beneficios en el transporte interurbano para estudiantes. Establece requisitos, medidas, lugar de ubicación y sanciones. Ordenanza 2382-CM-13. Sustituye el artículo 9º de la Ordenanza 1330-CM-03. Sustituye los Anexos I y II de la Ordenanza 1330-CM-03. FUNDAMENTOS. La Ordenanza 1330-CM-03 establece el mecanismo de otorgamiento de los permisos para la asignación y utilización de los boxes en la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, norma que fue modificada parcialmente por la Ordenanza 1678-CM-06. En tal aspecto, esta última disposición legal, reformuló la modalidad de cuantificar el canon previsto como contraprestación por el uso de los espacios públicos (boxes). A partir de la entrada en vigencia de tal Ordenanza el canon se fijó en módulos fiscales, es decir, se cambió la unidad de medida para determinar el quantum de la obligación a cargo de los beneficiarios de los espacios. Tampoco escapa del presente análisis, que a través de las disposiciones de la Ordenanza 1678-CM-06 se incorporaron los requisitos legales exigibles a los interesados en explotar los distintos espacios públicos de la terminal. A través de las Ordenanzas 2046-CM-10 y 2382-CM-13 fueron incorporadas nuevas modificaciones a la Ordenanza 1330-CM-03, con el objeto de resguardar los derechos de las personas con discapacidad, específicamente en el otorgamiento de pasajes gratuitos de servicio público de transporte; ello en concordancia con las disposiciones de la Ley Nacional 22431 modificada por la Ley 25635 y el Decreto 38/04 reglamentado por el Poder Ejecutivo Nacional. ----- Teniéndose en consideración los antecedentes sucintamente narrados, se advierten en la actualidad dos situaciones: que resulta razonable actualizar el monto del canon para la utilización de los boxes aludidos, habida cuenta que desde el año 2009 no se actualiza el monto del módulo fiscal y que los montos de los cánones resultan en la actualidad absolutamente irrazonables. Como ejemplo, puede

mencionarse que el box de mayor superficie (10 mts cuadrados en adelante) abona mensualmente un canon equivalente a \$998,00 (449 x \$2.00 –valor del módulo fiscal-). Siguiendo este orden lógico, corresponde incrementar la cantidad de módulos fiscales para la utilización de los boxes. A lo dicho hasta aquí debe adicionarse la necesidad de normalizar la situación de quienes prestan el servicio de carga y descarga de equipajes en los movimientos de ascenso y descenso de los pasajeros en la terminal de ómnibus en beneficio de las empresas de transporte de media y larga distancia. Cabe señalar que el reclamo de la regularización de tales acontecimientos data por lo menos del año 2008, oportunidad en que fue dictada la Resolución de Intendencia 1242-I-2008 mediante la cual se estableció para las empresas de transporte que desarrollen actividad en la terminal, la obligación de contar con maleteros contratados bajo las prescripciones de la ley de contrato de trabajo. Pese a ello, las empresas se han negado sistemáticamente a normalizar la irregular situación laboral. Como consecuencia de ello, en el mes de mayo de 2013 se recrudeció el reclamo del segmento de trabajadores afectados por dicha realidad, habiéndose suscripto convenio con el Municipio en forma concordante con lo expresamente prescripto en el artículo 194 de la Carta Orgánica, en cuyo marco el Estado municipal debe promover en forma integral el desarrollo humano y comunitario de sus habitantes, posibilitando el acceso a una mejor calidad de vida, fomentando el progreso económico con justicia social, como así también debe promover la reconversión de la mano de obra. Sin perjuicio de ello, debe ponerse de manifiesto que tal intervención en modo alguno subsana el grave incumplimiento en el cual han decidido mantenerse las empresas de transporte al omitir regularizar la situación laboral de sus maleteros. AUTORA: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. COLABORADOR: Asesora Letrada, Dra. María Marta Peralta y Dra. María Laura Loureyro. Dirección de Obras por Contrato – Virginia Gonsebatt – Adriana Conde”-----

Por ello: El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de Ordenanza: Art. 1º) Se modifica el artículo 1º de la Ordenanza 1330-CM-06, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Exceptuar del régimen de contrataciones municipales la asignación de boxes en la Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bariloche, los que serán asignados por el Ejecutivo Municipal a propuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte, avalados por la Dirección de Obras por Contrato y previa aprobación de las 2/3 partes de los miembros de la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo Municipal o la que en el futuro la sustituya. -----

La Dirección de Tránsito y Transporte, a través de la Jefatura de la Terminal de Ómnibus deberá controlar el cumplimiento de los compromisos contractuales e informar, a la Dirección de Obras por Contrato, cada 30 días la situación de cada Box. -----

Dichos espacios públicos podrán ser compartidos hasta un máximo de dos empresas por box. En todos los casos los permisionarios serán responsables solidarios por el pago total del canon. La Municipalidad podrá en consecuencia requerir el pago total a cualquiera de las firmas integrantes como permisionarias”.-----

Art. 2º) Se modifica el artículo 2º de la Ordenanza 1330-CM-06, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Se utilizará como unidad de medida para determinar el monto del canon mensual por box, el módulo fiscal”. -----

Art. 3º) Se modifica el artículo 3º de la Ordenanza 1330-CM-03 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “El valor del canon mensual por box quedará determinado según la siguiente categorización: a) box hasta 9 metros cuadrados (identificados con números 11, 12, 13, 14 y 15) categoría “a” monto mensual: 1100 módulos fiscales.-----

b) box hasta 10 metros cuadrados (identificados con números 02, 03, 04, 07, 08, 09 y 10) categoría “b” monto mensual: 1200 módulos fiscales.-----

c) box de 10 metros cuadrados o más (identificados con números 01, 05 y 06) categoría “c” monto mensual: 1250 módulos fiscales.-----

Art. 4º) Se modifica el artículo 4º de la Ordenanza 1330-CM-03, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Será requisito inexcusable para la suscripción del contrato de utilización del espacio destinado a box en Terminal de Ómnibus, no tener deuda alguna con el Municipio, debiendo presentar el correspondiente certificado de libre deuda conforme las prescripciones de la Ordenanza Fiscal. Asimismo, deberá presentarse acta constitutiva y/o estatuto y/o contrato social de la sociedades que conforman la empresa solicitante del espacio -debidamente inscripta en los Registros Públicos- y el instrumento de donde surjan las facultades de representación de quien suscriba el contrato por la persona jurídica”.-----

Art. 5º) Se sustituye la cláusula Tercera del Anexo I de la Ordenanza 2382-CM-13 y la cláusula Tercera del Anexo II de la Ordenanza 2382-CM-13 las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: -----

“TERCERA: CANON Y FORMA DE PAGO. Se conviene que para determinar el canon mensual se utiliza como unidad de medida el módulo fiscal, de acuerdo a la categorización del box, \_\_\_\_\_, pagaderos por mes adelantado del 1 al 5 de cada mes en la oficina administrativa de la Terminal de Ómnibus. Dentro del importe establecido quedan comprendidos los

gastos de funcionamiento (calefacción, iluminación de espacios comunes, seguridad y mantenimiento). La falta de pago en término dará derecho a LA MUNICIPALIDAD de Bariloche, a lo siguiente:-----

a) Aplicar los intereses moratorios y punitivos establecidos en el artículo 24 de la Ordenanza Tarifaria vigente.-----

b) Cancelar el permiso de uso previa intimación fehaciente a cumplir en el plazo perentorio de 48 hs. Vencido dicho plazo sin que la empresa hubiere abonado el canon adeudado, deberá hacer entrega del box a la Municipalidad quedando ésta facultada a proceder al desalojo del mismo.-----

En caso de compartir box, los PERMISIONARIOS serán solidariamente responsables por el pago del canon convenido por su utilización y LA MUNICIPALIDAD podrá exigir la totalidad de la deuda por ese concepto sin que se pueda exigir la divisibilidad de la deuda y sin beneficio de excusión”.-----

Art. 6º) Se sustituye la cláusula Cuarta del Anexo I de la Ordenanza 2382-CM-13 y la Cláusula Cuarta del Anexo II de la Ordenanza 2382-CM-13 las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma:-----

“CUARTO: LOS PERMISIONARIOS deberán:-----

a) tramitar y obtener la habilitación comercial correspondiente y abonar la correspondiente tasa por licencia comercial.-----

En caso de incumplimiento quedará sujeta a las sanciones de multa y clausura previstas en la Ordenanza Tarifaria vigente. La habilitación tendrá vencimiento en la misma fecha de vencimiento del contrato de concesión.-----

b) cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 1418-CM-04 y la Ley Nacional 22431. El incumplimiento de esta carga producirá automáticamente la rescisión del presente.-----

c) contratar con la Cooperativa Islas Malvinas autorizada por la Municipalidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche, los servicios de carga y descarga de equipaje en los movimientos de ascenso y descenso de pasajeros en los ómnibus de media y larga distancia. Dicha contratación debe formalizarse dentro de los cinco días de suscripto el presente, estableciéndose que su incumplimiento será causal de caducidad del permiso de uso del box. -----

d) acreditar mensualmente ante la Jefatura de la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte, el pago de la compensación a la cooperativa en concepto de contraprestación por los servicios de carga y descarga de equipajes en los movimientos de ascenso y descenso de pasajeros en los ómnibus de media y larga distancia. La falta de pago en término de tal compensación o la falta de acreditación de tal extremo ante la Dirección de Tránsito y Transporte será causal de caducidad del permiso de uso del box”.-----

Art. 7º) Se modifica el artículo 9º de la Ordenanza 2382-CM-13 el cual quedará redactado de la siguiente forma: -----

“El permisionario deberá brindar a los pasajeros en las dársenas de la terminal el servicio de carga y descarga de equipaje en los movimientos de ascenso y descenso de los ómnibus de media y larga distancia. El permisionario deberá contratar los servicios de la Cooperativa de Trabajo que se encuentre debidamente autorizada mediante la respectiva resolución de intendencia dictada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche a tales fines. La falta de pago de dos o más mensualidades de la compensación debida a la Cooperativa de trabajo o la falta de contratación del servicio será causal de caducidad del permiso otorgado al permisionario. -----

Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir los contratos de utilización provisoria de espacios públicos y autorizar por Resolución el monto de la compensación anual a cargo de los permisionarios, propuesto por la Cooperativa Islas Malvinas como contraprestación al servicio de carga y descarga de equipaje, el cual será revisado anualmente por el Concejo Deliberante. -----

Se establece que la compensación por box que deben pagar las empresas por el servicio de carga y descarga de equipaje en ningún caso podrá ser inferior a la suma mensual de \$5.000,00 –libre de impuestos”.-----

Art. 8º) Se derogan los artículos 1, 2 y 3 de la Ordenanza 1678-CM-06.-----

Art. 9º) Se encomienda al Digesto Jurídico dependiente de este Concejo Deliberante avocarse a la elaboración del texto ordenando de la Ordenanza 1330-CM-03 en el término de treinta días de promulgada la presente. -----

Art. 10º) De forma.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “Pasamos al punto N° 9 del Orden del día, Varios”.-----

9) VARIOS.-----

El Sr. Vicepresidente primero: “¿Concejales que tengan la palabra? Se le agradece. Siendo entonces las 11:15 horas, se da por finalizada la Sesión del día”.-----

Siendo las 11:15 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión.-----

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar González

Roxana Barbieri  
Secretaria Legislativa